



PROCESO EJECUTIVO

Radicación: 08-001-31-53-014-**2018-00309-00**

Señor Juez: A su Despacho el presente proceso Ejecutivo estando pendiente de nombrar nuevo curador ad-litem al demandado Raul Camilo Ahumada Colley , toda vez que el designado en auto anterior, no ha comparecido para aceptar el cargo encomendado. Lo paso para lo que ha de seguir. Sírvasse proveer. -

Barranquilla, febrero 17 de 2021.

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Barranquilla, febrero diecisiete (17) del año Dos Mil Veintiuno (2021).-

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado, procede a designar nuevo curador ad-litem al demandado RAUL CAMILO AHUMADA COLLEY , toda vez que el curador designado con anterioridad no compareció, habiéndosele comunicado su designación mediante oficio 1757DEL 31 01 02019 .

RESUELVE

1. Designar al doctor ERNEY ANTONIO CASTILLO OROZCO como curador ad-litem del demandado RAUL CAMILO AHUMADA COLLEY.
2. Notifíquese esta designación al correo electrónico eco1119@hotmail.com registrado ante el SIRNA para notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA
JUEZ 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

**JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA**

Barranquilla, **18 DE FEBRERO DEL 2021**

El presente auto se notifica por estado No. **019**

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria